



202230001268

Fecha Radicado: 2022-03-17 15:26:06.853



La educación
es de todos

Mineducación

Radicado No: 202230001268

Fecha Radicación: 2022/03/17

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **MONICA OSPINA LONDOÑO**
Directora General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

De: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **Seguimiento de Caja Menor 16 de marzo de 2022**

Respetados líderes:

De manera atenta les informo que en cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno y las acciones atribuidas al mismo, se realizó un seguimiento a la caja menor de gastos generales, en la fecha citada en el asunto, donde se estableció que existen un sobrante de \$564, diferencia que no se considera relevante en el resultado del ejercicio auditor.

Es importante anotar que los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.

OBJETIVO

Verificar y ejecutar seguimiento al adecuado uso y manejo de los recursos de la caja menor del ICFES, en cumplimiento de la normatividad expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2768 de 2012, que regula la constitución y manejo de dichas cajas, así como, las guías y controles establecidos para el funcionamiento, manejo y ejecución de los recursos establecidos por la entidad.



202230001268

Fecha Radicado: 2022-03-17 15:26:06.853



La educación
es de todos

Mineducación

ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizó un arqueo de la caja menor de la Entidad con corte al 16 de marzo de 2022 a las 10:00 am.

METODOLOGÍA

- Entrevista con el servidor a cargo de la caja menor y revisión de la información suministrada.
- Solicitud de información soporte de la caja menor a la fecha.
- Verificación de saldos bancarios.

SITUACIONES GENERALES

A continuación, se presentan los resultados del seguimiento efectuado a las condiciones establecidas en la Resolución 0035 del 25 de enero de 2022, relacionadas con el proceso de reembolso y demás procedimientos, guías, formatos y documentos aplicables:

- Se crea la caja menor para la vigencia 2022 a cargo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales, hasta por un valor de \$29.200.000 M/CTE, por medio de la Resolución 035 del 25 de enero de 2022.
- Su destinación es exclusiva para sufragar gastos que tienen carácter de urgencia, imprescindibles, inaplazables y necesarios.
- La responsabilidad se encuentra asignada de manera documental a la funcionaria María Cristina Gavilán Marín- Profesional Universitario Grado 02.
- Se da cumplimiento al Artículo Quinto de la Resolución Interna 035 del 25 de enero de 2021, en cuanto al primer giro asignado a la caja menor por un valor de \$4.380.000, distribuido por rubros presupuestales detallados en el cuerpo de esta.
- El manejo del dinero se realiza por medio de la cuenta corriente No. 007469997451 del Banco Davivienda, del cual se evidenció el movimiento y saldo del día 16 de marzo de 2022 por \$552,60.
- La Resolución 035 de 2022, establece que *“los avances de la caja menor que se entreguen a los funcionarios se soportarán con recibos de avance y se legalizarán dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización del gasto”*.
- Los reembolsos deberán efectuarse de manera mensual o cuando se haya consumido más de un 70% de los dineros, lo que ocurra primero.

VERIFICACIONES ESPECÍFICAS

Una vez socializado con el funcionario responsable del manejo de la Caja Menor, se procedió a efectuar el seguimiento; para este caso se validó una lista de chequeo de acuerdo con el Procedimiento de Arqueo de Caja Menor, para lo cual se solicitaron los siguientes documentos: extractos bancarios, recibos legalizados, recibos pendientes por legalizar, dinero disponible en caja, resoluciones internas de asignación de caja y póliza de responsabilidad.

Se procedió a verificar cada actividad de la Guía de Caja Menor GAB-GU003, así:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7896 del 19 de enero de 2022. Cumpliendo con la actividad 4.3 de la Guía de Caja Menor GAB-GU003.



202230001268

Fecha Radicado: 2022-03-17 15:26:06.853



La educación
es de todos

Mineducación

- Resolución 035 del 25 de enero de 2022. Cumpliendo con la actividad 4.4 de la Guía de Caja Menor GAB-GU003.
- Apertura de la Caja Menor y Registro Presupuestal No. 7950, del 27 de enero de 2022. Cumpliendo con la actividad 4.5 de la Guía de Caja Menor GAB-GU003.
- La apertura de la caja menor se realizó por \$4.380.000, de los cuales el profesional responsable de Caja Menor realizó retiro por \$4.362.000 con el cual se procede a manejar los recursos de Caja.

Se realizó la verificación de saldos con fecha 16 de marzo de 2022, con la siguiente información:

GIRO CAJA MENOR	4.362.000,00
SALDO EN BANCO 16 MARZO 2022	552,60
FACTURAS	788.711,00
RECIBO PROVISIONAL	225.000,00
EFFECTIVO EN CAJA FUERTE	3.376.700,00
RETENCIONES	28.400,00
TOTAL CAJA MENOR	4.362.563,60
SOBRANTE	- 563,60

Verificación Banco:

Se recibieron los extractos bancarios de la cuenta corriente 007469997451 del Banco Davivienda, a cierre de febrero y marzo de 2022 y el saldo en cuenta al 16 de marzo de 2022 y se verificó con la información entregada por el profesional a cargo. Dentro del ejercicio auditor, se realiza la verificación de la chequera, encontrando que en lo corrido del año se ha girado un (1) cheque para apertura de la caja menor de fecha 31 de enero de 2022, por un valor de \$4.362.000.

Verificación Póliza:

Se recibió copia de la Póliza AXA Colpatria Seguros, No. 8001002994. Póliza de seguro de manejo global bancario. Tipo de póliza: Infidelidad - Vigencia: 29 de junio de 2021 a 29 de junio de 2022.

Amparos en:

- Manejo global Bancario
- Predios
- Tránsito
- Falsificación
- Falsificación extendida
- Moneda falsa
- Crimen electrónico
- Miembros de juntas directivas
- Telex probados
- Honorarios de auditores
- Carta de efectivo
- Reemplazo o reconstrucción de libros
- Extorsión
- Costo neto financiero
- Pérdida de derechos de suscripción



202230001268

Fecha Radicado: 2022-03-17 15:26:06.853



La educación
es de todos

Mineducación

NO CONFORMIDADES

- Se evidenció un recibo provisional por valor de \$225.000 de fecha 11 de febrero de 2022, el cual no cumple con los requisitos de factura establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e incumpliendo lo mencionado en los artículos séptimo y octavo de la Resolución Interna 035 de 2022, que disponen: *“Avances: Los avances de caja menor entregados a los funcionarios con destino a sufragar los gastos autorizados se soportan con recibos de avance con el visto bueno del funcionario que ejerza la coordinación del gasto de caja menor. En todo caso, los recibos deberán cumplir con los requisitos legales de la factura de venta o documento equivalente”.* *“Legalización: los avances concedidos deberán ser legalizados durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de los dineros. No se podrán entregar nuevos recursos a un funcionario o contratista que no haya legalizado el gasto anterior”.*
- Se evidencia que a la fecha del arqueo no se ha legalizado la caja menor correspondiente al mes de febrero de 2022, incumpliendo lo establecido en el artículo décimo de la Resolución Interna 035 de 2022, que establece: *“El encargado de la caja menor efectuará un reembolso en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se halla consumido más de un 70%, lo que ocurra primero, de alguno o todos los valores de los rubros presupuestales afectados”.*

RECOMENDACIONES

- Legalizar de manera urgente el recibo provisional descrito en el presente informe, teniendo en cuenta que se cumpla con los requisitos establecidos de factura o documento equivalente, según lo descrito en el artículo 617 del Estatuto Tributario y suministrar copia de dicho documento en el plan de mejora que se registre en el aplicativo Daruma.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 035 de 2022 en lo referente a la legalización de manera oportuna de la caja menor de la entidad, efectuando el reembolso o legalización del mes de febrero en el menor tiempo posible y procurando que su registro contable se realice en el periodo de ocurrencia de los hechos económicos.

Atentamente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Huertas / David Posada

Revisó: Adriana Bello Cortés

Aprobó: Adriana Bello Cortés